

NOMBRESE A CONTRATA A DON PATRICIO ALBERTO QUEZADA PETERSEN COMO TECNICO GRADO 10° EMS.

DECRETO

CHILLAN VIEJO, 0 6 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Dictamen N°E156769 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República el cual entrega un nuevo instructivo sobre la confianza legítima de las contratas.

b).- El imperativo legal del dictamen y la necesidad de contar con personal, aunque transitorio, con responsabilidad administrativa para el desarrollo de las actividades internas del municipio.

c).- Ord N° 94/2023 del Sr. Alcalde en el cual instruye realizar nombramiento en calidad de contrata para el año 2023.

DECRETO:

1.- NOMBRESE en calidad de Contrata a Don PATRICIO ALBERTO QUEZADA PETERSEN, Cédula de Identidad Nº como Técnico, Grado 10º en la EMS, desde el 08 de Febrero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, por una jornada de 44 hrs semanales y destínese a la Dirección de Administración y Finanzas.

Municipal.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LANNE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JLP/DFF/RBF/MVH/pap

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado